

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 14 DE 2023****FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 24 DE 2023**HORA:** A LAS 9:06 AM A LAS 10:52 AM**LUGAR:** RESINTO DE SESIONES**PRESIDE:** ÁLVARO BUENO TAPIAS**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLON BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

**Funcionarios y contratistas del concejo municipal:**

Auxiliar: Mariana Santos

Asesor jurídico: Alexander Viviescas Ayala

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Segundo debate del proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 "Por medio del cual se deroga el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal No. 009 de 2022" Ponente Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero. Invitados: Doctora Diana María Duran Villar, secretaria de hacienda y doctora Adriana María Díaz Villamizar, secretaria jurídica y de contratación
5. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
6. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
7. Lectura documentos y comunicaciones
8. Proposiciones y asuntos varios

**DESARROLLO**



**PRESIDENCIA:** Muy buenos días, hoy viernes 24 de febrero del 2023 siendo las 9:06 damos inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad, saludando a la comunidad sangileña que nos ven y nos escuchan a través de diferentes medios de comunicación, reiterando el saludo a los compañeros corporados, a la mesa directiva, a la comunidad sangileña que nos está acompañando aquí en el recinto de la democracia y a la invitada del día de hoy, a la doctora Diana María Duran que se encuentra también en el recinto del concejo. Damos inicio, señorita secretaria por favor hacer el llamado a lista a los honorables concejales para la verificación del quorum.

## 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Muy buenos días honorable presidente, honorables concejales de la mesa directiva y honorables concejales presentes en el recinto. Buenos días a toda la comunidad sangileña que nos sigue a través de las redes sociales y los medios de comunicación. Viernes 24 de febrero del 2023, honorable concejal **Ciro Alfonso Moreno Silva**, honorable concejal **Henry Fabián Chaparro Martínez**, honorable concejal **Edison Rangel Guerrero**.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Buenos días secretaria, buenos días a la mesa directiva, a los concejales, a los Sangileños que siguen esta trasmisión, a los diferentes medios de comunicación, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Fabián Alberto Aguillón Ballesteros**.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Muy buenos días para todos y todas, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Cindy Brissette Vargas Rojas**.

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Julián Camilo Villar Chacón**, honorable concejal **Álvaro Bueno Tapias**.

Interviene el señor concejal **ALVARO BUENO:** Reiterando el saludo a todos, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **Jaime Jimmy García Díaz**.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muy buenos días para todos y todas, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal **José Gregorio Ortiz Pérez**.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias secretaria, saludar a los compañeros de cabildo que están hoy en el recinto, a la doctora Diana secretaria de hacienda, saludando a las personas que están hoy acá en el concejo municipal, a **José Antonio Gutiérrez Ramírez** que según me dicen acá los compañeros es un candidato a la alcaldía de San Gil, que bueno que vengan los candidatos a la alcaldía como lo había propuesto el día anterior, conozco acá el recinto del concejo y hoy que es un buen tema de presupuesto, entonces invitados todos los candidatos



de la alcaldía a este recinto, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Bendecida mañana para usted señorita secretaria, para la mesa directiva del Concejo Municipal, para los honorables concejales del municipio de San Gil, a la comunidad sangileña, medios de comunicación que nos acompañan en la transmisión por los redes sociales, a la administración municipal de San Gil en cabeza del arquitecto Hermes Ortiz Rodríguez y hoy en la compañía de la Secretaria de hacienda con la doctora Diana María Villar, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo muy especial a la mesa directiva, los invitados del día de hoy, igualmente saludar a todos los corporados del municipio de San Gil, a las personas que colaboran en este recinto, igualmente saludar a todos los Sangileños que día a día se interesa por las sesiones ordinarias del mes de febrero 23, sin antes decirle señor Presidente acabo de recibir una llamada del barrio Carlos Martínez Silva aquí está también un concejal del sector que en el camino que conduce hacia la gruta se encuentran armando, vulgarmente se llama unos "cambuches" donde hay jóvenes que van hacer otras actividades, entonces usted presidente, de antemano con todo su respeto para que nos colabore con el capitán de la policía para que podamos mirar ese tema, ya que la comunidad está bastante preocupada, ya que en altas horas de la noche se presentan demasiados inconvenientes, entonces presidente queda hay en conocimiento suyo y en todos los concejales el tema, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Gracias secretaria muy buenos días para usted, buenos días a todos los honorables concejales, saludar a la comunidad que nos ven a través del Facebook live, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala, honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenos días, cordial saludo para usted, para el equipo administrativo del Concejo Municipal, a la mesa directiva a los compañeros de esta corporación, igualmente a la doctora Diana María Durán Villar, feliz día de la mujer adelantado, anticipado, todos los días son los día de la mujer, a la comunidad sangileña que sigue esta transmisión del Concejo Municipal, a todas las personas presentes en el recinto de la democracia, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muy buenos días, saludar a la mesa directiva, a todos los honorables concejales del municipio de San Gil, a los invitados del día de hoy por parte de la administración municipal del San Gil, un saludo a los Sangileños presentes en el recinto concejo municipal, a todos quienes nos acompañan en las diferentes sesiones del concejo municipal por las redes y por los medios de comunicación el día de hoy en este segundo debate del proyecto de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 4 de 27

acuerdo radicado por el señor alcalde Hermes Ortiz, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente contamos con la participación de 11 honorables concejales de 13.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias señorita secretaria, con la participación 11 honorables concejales tenemos quorum, entonces señorita secretaria por favor hacer lectura para la discusión y aprobación del orden.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA:** Viernes 24 cerebro de febrero de 2023 orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura de aprobación de actas anteriores
4. Informe de comisión segunda o jurídica
5. Segundo debate del proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 "Por medio del cual se deroga el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal No. 009 de 2022" Ponente Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero. Invitados: Doctora Diana María Duran Villar, secretaria de hacienda y doctora Adriana María Díaz Villamizar, secretaria jurídica y de contratación
6. Distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva
7. Asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo
8. Lectura documentos y comunicaciones
9. Proposiciones y asuntos varios

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, leído el orden del día honorables concejales si tienen alguna discusión sobre el mismo por favor manifestarlo. No habiendo ninguna discusión, honorables concejales por favor hacer la aprobación del orden del día.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la aprobación del orden del día los 11 honorables concejales presentes.

**PRESIDENCIA:** Con la votación de los 11 concejales queda aprobado el orden del día, secretaria por favor continuamos

## 3. LECTURA DE APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

**SECRETARIA:** Tercer punto, lectura y aprobación de actas anteriores. Presidente tenemos a los correos el día lunes se les envió cuatro actas para que fueran revisadas, hasta el momento no enviaron ninguna sugerencia o inquietud que tuvieran acerca de las actas, entonces para que sumerces las de la aprobación.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias secretaria, estamos en el tercer punto aprobación de las actas enviadas a sus correos, honorables concejales tenemos 4 actas. La número 042 con 35 folios, la número 049 con 23 folios, la número 051 con 45 folios, la número 052 con 31 folios, honorables concejales ya fueron enviadas con anterioridad a sus correos, hacer la aprobación de estas actas presidente.

**SECRETARIA:** Presidente se aprueba con 11 votos.



**PRESIDENCIA:** Con la aprobación de los 11 honorables concejales para las actas que se mencionaron, señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

#### 4. INFORME DE COMISIÓN SEGUNDA O JURÍDICA

**SECRETARIA:** Cuarto punto, informe de Comisión segunda o jurídica.

**PRESIDENCIA:** Estamos en el cuarto punto, informe de Comisión segunda o jurídica a cargo del Presidente honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor Presidente, para poner en conocimiento a la plenaria del Concejo Municipal, a la comunidad lo que sucedió el día 20 de febrero del año 2023 aquí en el recinto del Concejo Municipal, este es el informe de Comisión segunda jurídica, primer debate del proyecto de acuerdo número 002 del 13 febrero de 2023 "Por medio del cual se deroga el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal número 009 de 2022" de fecha 20 de febrero de 2023, ( se anexa documento original):

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 1 de 4

#### INFORME COMISION SEGUNDA O JURÍDICA

Primer debate Proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 009 DE 2022"

**FECHA:** VEINTE (20) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

**HORA:** 7:55 DE LA MAÑANA

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

#### Integrantes de Comisión

CIRO ALFONSO MORENO SILVA  
JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ  
HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ

**Ponente P.A. No.002 del 13 de febrero 2023**  
EDISON RANGEL GUERRERO.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Primer debate Proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 009 DE 2022" ponente: H. concejal Edison Rangel Guerrero. Doctora DIANA MARÍA DURAN VILLAR, Secretaria de Hacienda o delegado Doctora ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR, Secretaria Jurídica y de Contratación
4. Lectura de documentos y comunicaciones
5. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO:

Siendo las 7:55 am se dio inicio a la sesión de comisión donde se contó con la participación de los honorables concejales de Comisión segunda o Jurídica: JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ, HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ, CIRO ALFONSO MORENO SILVA., ponente: H. concejal Edison Rangel Guerrero.; secretaria Jurídica y contratación a la doctora Adriana María Díaz Villamizar y de la secretaria de Hacienda el profesional universitario Harold Díaz Villalobos.

Ponente Edison Rangel Guerrero hace su intervención dando claridad al Proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 009 DE 2022" el proyecto se fundamenta en derogar el artículo décimo noveno y modificar el artículo vigésimo es el proyecto de acuerdo.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página 6 de 27</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página 1 de 4</b>

Invitada Adriana Maritza Díaz Villamizar el día de hoy nos encontramos aquí para presentar el Proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 el cual consta en buscar la derogatoria del artículo diecinueve del acuerdo 009 del 2022 y hacer una modificación al artículo veinte de este mismo acuerdo, se busca que el artículo 19 habla sobre unos subsidios para vivienda ya que en esta vigencia no se llevara a cabo la administración no tiene programado llevar algún tipo de subsidios en este proceso en caso tal la entidad buscaría reglamentarlo mediante otro acuerdo que se presentase más adelante se reglamentaría lo cual sería un artículo inocuo, en el artículo veinte encontramos una falla tal vez de redacción y lo que se pretende es corregir para no tener malas interpretaciones o fallas con este artículo.

Por su parte interviene el profesional universitario Harold Díaz Villalobos con respecto al acuerdo la doctora Adriana ya dio todas las especificaciones y la administración no tiene proyectado otorgar subsidios en el caso que se llegare a darse presentará un proyecto de acuerdo específico sobre los subsidios con toda su normatividad donde debe quedar sin errores para evitar malas interpretaciones, por eso se solicita la derogación del artículo 19, con respecto al artículo 20 es una corrección de sintaxis para que quede correcto la interpretación de ese artículo no sufre ninguna modificación sino es de redacción.

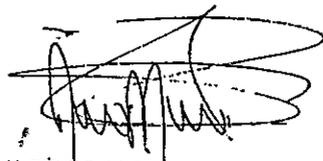
Tiene la palabra, el Ponente Edison Rangel Guerrero: hace su intervención basada en la intervención de la doctora Adriana y el doctor Harold presentando ponencia positiva al proyecto de acuerdo en mención.

Se hace claridad por parte del presidente de la comisión que no se encuentra presente la secretaria de hacienda doctora Diana María Duran Villar a quien se espera haga presencia en la próxima sesión plenaria. Hace su intervención el honorable concejal Jimmy García expresando que entiende la naturaleza del proyecto y la necesidad de aprobar este proyecto de acuerdo. Igualmente el presidente de la comisión no tiene objeciones al proyecto de acuerdo, sometiendo el proyecto a consideración del ponente del proyecto quien da ponencia positiva al mismo sometándolo a votación de la comisión.

Se registra la votación de la Comisión por parte de la Secretaría del Concejo. Quedando así:

**VOTOS A FAVOR**  
H.C JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ  
H.C CIRO ALFONSO MORENO SILVA  
H.C HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ

Se da por concluido el orden del día lunes 20 de enero 2023 a través del cual se surte el proceso Comisión en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 009 DE 2022", siendo a las 8:20 de la mañana del día lunes 20 de febrero del año 2023 damos por terminada esta sesión de comisión, buen día.



H.C CIRO ALFONSO MORENO SILVA  
Presidente Comisión Segunda o Jurídica

*24 Febrero 2023.  
Pablo Aldair Sarmiento Ayala - 3:07 am. - 14 de febrero 23*

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander  
Teléfono 6077243112 - [Concejo@sanGil.gov.co](mailto:Concejo@sanGil.gov.co)  
[www.Concejiosangil.gov.co](http://www.Concejiosangil.gov.co)

Señor Presidente, este ha sido el informe, compañeros de la Comisión de estudio este proyecto del día lunes 20 de febrero del año 2023. Muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Ciro Alfonso Moreno por el informe que nos trae sobre el proyecto 002 del 13 de febrero de 2023. Hacemos el llamado a lista concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenos días para todos, presente presidente.

**PRESIDENCIA:** Hacemos el llamado a lista también al honorable concejal Julián Camilo Villar

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander  
Teléfono: 6077243112 - [Concejo@sanGil.gov.co](mailto:Concejo@sanGil.gov.co)  
[www.Concejiosangil.gov.co](http://www.Concejiosangil.gov.co)



Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Presidente muchas gracias, presente

**PRESIDENCIA**: Ya leído el informe de Comisión segunda o jurídica por honorable concejal Ciro Alfonso Moreno, continuamos con el orden del día señorita secretaria.

**5. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 002 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTICULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 009 DE 2022"**

**SECRETARIA**: Quinto punto, segundo debate del proyecto de Acuerdo No. 002 del 13 de febrero de 2023 "Por medio del cual se deroga el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal No. 009 de 2022" Ponente Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero. Invitados: Doctora Diana María Duran Villar, secretaria de hacienda y doctora Adriana Maritza Díaz Villamizar, secretaria jurídica y de contratación

**PRESIDENCIA**: Muchas gracias secretaria, estamos en el segundo debate del proyecto de acuerdo número 002 del 13 de febrero de 2023 "Por medio del cual se deroga el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal No. 009 del 2022" Ponente, el honorable concejal Edison Rangel Guerrero. Tienen el uso de la palabra el honorable ponente de este proyecto, honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL**: Presidente gracias, primero que todo buenos días, mi saludo respetuoso a la secretaria de hacienda del municipio de San Gil, doctora Diana, a la secretaria Jurídica del municipio de San Gil Adriana Díaz que nos acompañan el día de hoy y que también nos acompañó en la sesión del día anterior donde se debatió el proyecto de acuerdo número 002 del 13 de febrero de 2023, como bien escucharon el señor Presidente de la Comisión segunda el honorable concejal Moreno dio el informe de Comisión donde el proyecto fue aprobado en su mayoría, dos votos, pasado precisamente a segundo debate el cual nos encontramos el día de hoy, entonces señores concejales el proyecto brevemente, es un proyecto corto, es un proyecto que solamente lo que va hacer es derogar un artículo, el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal, como es un proyecto corto me voy a permitir leerlo, son 4 hojas y luego voy a darle la palabra a la secretaria de hacienda, teniendo en cuenta que habla de un artículo donde se quita el tema de los subsidios de vivienda, entonces para ver si tiene algún impacto o alguna procedencia presupuestal para que nos pueda fundamentar la secretaria de hacienda y de igual la secretaria jurídica para que nos haga la claridad de por qué se solicita la derogación y la modificación de los respectivos artículos.

SE REALIZA LECTURA DEL DOCUMENTO:



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
PROYECTO DE ACUERDO N° 002  
Febrero 13 de 2023

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.1

FECHA: 12.08.22

PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL  
ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 009 DE 2022"

Señores:  
HONORABLES CONCEJALES  
San Gil – Santander

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud de las funciones y responsabilidades que me asisten como Alcalde Municipal de San Gil, cordial y respetuosamente me dirijo al Honorable Concejo Municipal con el fin de poner a su consideración, discusión y aprobación el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL 009 DE 2022", conforme a los siguiente:

#### CONSIDERACIONES LEGALES

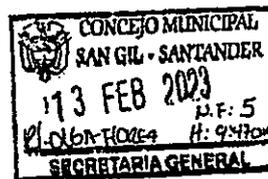
Desde el punto de vista jurídico el trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones legales:

#### ORDEN CONSTITUCIONAL:

Artículo 315. Son atribuciones del Alcalde:

5. Presentar oportunamente al Concejo Municipal los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.

De conformidad con el artículo 287 de la Carta Política, "las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley"; es decir, esa autonomía de gestión no es absoluta, sino que debe ejercerse dentro de precisos lineamientos superiores. En concordancia con este precepto, el artículo 288 ibídem establece que las competencias asignadas en los distintos niveles territoriales, serán ejercidas conforme



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 9 de 27

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>	F:61.AP.GC
	<b>PROYECTO DE ACUERDO N° <u>002</u></b>	VERSIÓN: 0.1
	<i>Febrero 13 de 2023</i>	FECHA: 12.08.22

a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad "en los términos que establezca la ley".

Corresponde a los Concejos Municipales, conforme al numeral 5° del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia: "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos"

**ORDEN LEGAL**

**Ley 136 de 1994:**

**ARTÍCULO 32.** Modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012. "ATRIBUCIONES. Además de las funciones que le señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes. ...9) Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación".

**ARTÍCULO 91.** Modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012. "FUNCIONES: Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

a) En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".

En el artículo décimo noveno del Acuerdo Municipal No. 009 de 2022, "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)", se dispuso que: "para los diferentes programas de vivienda de interés social (VIS), se faculta al alcalde municipal para otorgar subsidios territoriales", situación que no está contemplada en este último año de gobierno, debiéndose entonces derogar dicho artículo, atendiendo a que el ejecutivo municipal, si de manera excepcional llegará a requerir dichas facultades, las solicitaría en su momento a la corporación – Concejo Municipal.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>	F:61.AP.GC
	<b>PROYECTO DE ACUERDO N° <u>002</u></b>	VERSIÓN: 0.1
	<i>Febrero 13 de 2023.</i>	FECHA: 12.08.22

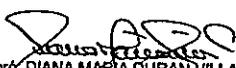
Así mismo, es necesario corregir un error de numeración que se estableció en el artículo vigésimo del Acuerdo Municipal No. 009 de 2022, debido a que por error humano de digitación, se estableció un literal a), sin que exista otro literal, por lo tanto se deberá proceder a la corrección y modificación del mentado artículo.

Por las anteriores razones, agradezco sea estudiado, debatido y aprobado el presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente,



**HERMES ORTIZ RODRIGUEZ**  
Alcalde Municipal

  
Elaboró: DIANA MARÍA DURÁN VILLAR  
Secretaría de Hacienda

  
Revisó: ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR  
Secretaría Jurídica y de Contratación

Lo anterior leído es la exposición de motivos , ahora si vamos a leer el proyecto de acuerdo No.002 de febrero 13 del 2023:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 10 de 27
			Código: 100.01.03-014-2023

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:61.AP.GC
	PROYECTO DE ACUERDO N° <u>002</u>	VERSIÓN: 0.1
	<u>Febrero 13 de 2023</u>	FECHA: 12.08.22

**POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 009 DE 2022**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades constitucionales, legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 109 del Decreto 111 de 1.996, numeral 9 del artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, Acuerdo Municipal No. 035 de 2013 y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que la Constitución Política expresa en el artículo 313 corresponde a los "Concejos:.....4 votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales. 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".
- b. Que el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley 1551 del 2012 que modifica el artículo 32 de la Ley 134 del 1994, expresa: "Artículo 32 - ATRIBUCIONES. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes.....9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal de desarrollo teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación".
- c. Que bajo los preceptos de efectividad, economía y celeridad, entre otros, para el estudio de proyectos de acuerdo por parte del Concejo Municipal de San Gil, se hace necesario derogar el artículo décimo noveno y modificar el artículo vigésimo del Acuerdo Municipal No. 009 de 2022, "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)", de acuerdo a las consideraciones establecidas en la exposición de motivos del presente proyecto de acuerdo.

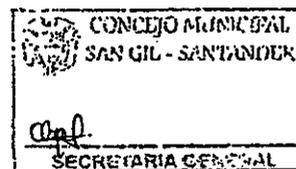
Que en mérito de lo expuesto,

Voy a leer los artículos como van aquedar para que sean debatidos y a continuación votados:

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR** el artículo décimo noveno del Acuerdo Municipal No. 009 de 2022, el cual establece: "para los diferentes programas de vivienda de interés social (VIS), se faculta al alcalde municipal para otorgar subsidios territoriales".





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.1

PROYECTO DE ACUERDO N° 002  
Febrero 13 de 2023

FECHA: 12.08.22

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE** el artículo vigésimo del Acuerdo Municipal No. 009 de 2022, el cual quedara así:

*"ARTICULO VIGESIMO - El alcalde Municipal podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de que la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política, o que no se perfeccionen los recursos de crédito autorizados".*

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción legal y deroga cualquier norma de carácter municipal que le sea contraria.

Dado en San Gil, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2.023)

**HERMES ORTIZ RODRIGUEZ**  
Alcalde Municipal

Elaboró: **DIANA MARIA DURAN VILLAR**  
Secretaría de Hacienda

Revisó: **ADRIANA MARITZA DIAZ VILLAMIZAR**  
Secretaría Jurídica y de Contratación

Este es el cuerpo del proyecto que del cual he leído en su totalidad, quiero hacer dos apreciaciones respecto al proyecto.

La primera este proyecto fue pasado y aprobado en primer debate por la comisión segunda con 2 votos a favor de 3, el cual no se hizo ningún cambio del proyecto presentado, de igual forma en la comisión que se adelanto estuvo presente la secretaria jurídica, la doctora Adriana Maritza Díaz y el profesional Harold de la secretaria de hacienda para hacer las respectivas aclaraciones y darle una amplia explicación a los señores de la comisión jurídica, de igual forma quiero manifestar que el artículo que se modifica: solo se le modifica es el numeral y no se modifica nada del texto, para que ustedes también lo tengan claro, entonces no sé si de pronto, voy a leer como esta en el proyecto original del presupuesto para que ustedes lo puedan de pronto diferenciar como esta y como se presenta el día de hoy, entonces en el acuerdo No. 009 del 2022 el articulo vigésimo dice de la siguiente forma:

"Articulo Vigésimo. El alcalde municipal podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso incurrir uno de los siguientes eventos: que la Secretaria de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política, o que no se perfeccionen los recursos de crédito autorizados".

Si ustedes se pueden dar cuenta piráticamente lo único que se le quita es el literal A teniendo en cuenta que no existe más numerales, esa es la modificación.



Siendo así señor presidente este es la presentación del proyecto como ponente de este documento, doy ponencia positiva al respectivo proyecto señor presidente y señores plenaria del concejo municipal de San Gil para que por favor procedamos a darle el uso de la palabra a la secretaria de hacienda y a la secretaria Jurídica, señor presidente muchas gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Edison Rangel ponente del proyecto 002 del 13 de febrero del 2023, entonces con la socialización que nos hizo con este proyecto le damos el uso de la palabra a la doctora Diana María Duran Villar - secretaria de Hacienda y a la doctora Adriana Matiza Villamizar- secretaria Jurídica de contratación. Doctora Diana tiene el uso de la palabra.

Interviene la señora **DIANA DURAN:** Muy buenos días para todos los concejales, para las personas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión, realmente para el municipio es importante la aprobación de este Proyecto de Acuerdo, teniendo en cuenta que pues nos han realizado unas observaciones sobre el mismo quedan a lugar específicamente en el artículo décimo noveno cuando se habla de que se otorgarán unos subsidios de vivienda de interés social, pues artículo ¿por qué se dejaron? porque es el mismo modelo de presupuesto o son la misma disposiciones generales que se han venido aprobando hace más de 10 años quizás. entonces se habían contemplado ese artículo décimo noveno, pero cuando nos hace la observación, pues vemos que realmente da lugar la misma y ¿en qué sentido? y es que cuando se otorga un subsidio de vivienda de interés social, no puede ser así como tan de manera general, sino debe haber una respectiva reglamentación del mismo, situación que se dio cuando se aprobó por parte de esta corporación el acuerdo 003 del 2019 en el cual también se otorgaron unos subsidios, toda vez que debe tener una reglamentación del mismo, tal como cuál es el ámbito de aplicación, cual es la clasificación de aquellas viviendas que van a tener derecho a un subsidio, cual va hacer el procedimiento, como va a ser la selección, como se va a surtir el proceso de postulación, como se va a determinar una priorización, como hacer la aplicación y entrega los subsidios, cuál va a ser la cuantía del mismo, como se va hacer el proceso de publicidad para que sea un proceso transparente, como se hace la verificación, cuáles van hacer esos criterios de calificación y cuál va a ser como la valoración del Sisben, esos son como alguno de los aspectos importantes que debe tenerse cuando se otorga un subsidio de vivienda de interés social, entonces consideramos que efectivamente esta facultad era muy genérica y ameritaba que en caso de que el municipio realice los subsidios, se haga una reglamentación un poco más detallada con el fin de que los procesos se hagan de manera transparente y es así como se consideró oportuno derogar este artículo décimo segundo y ponerlo a consideración de ustedes honorables concejales y en lo referente al artículo vigésimo que lo estamos modificando en más por un error de redacción, porque en el artículo se contempla un literal A pero no hay un literal B, entonces lo que se hizo fue dejar la misma redacción del artículo y simplemente quitar el literal, entonces básicamente estos son los motivos por los cuales es importante este proyecto de acuerdo y se formula con el fin de que sea pues analizado y aprobado por parte de ustedes señores concejales, no sé si hay alguna otra inquietud con mucho gusto estoy pendiente, pero básicamente es esto lo que generó la principal motivación de la formulación y presentación de este proyecto a esta honorable corporación.

Interviene la señora **ADRIANA VILLAMIZAR:** Buenos días a todos los honorables concejales, buenos días para todas las personas nos acompañan en esta sesión del Concejo el día de hoy, nos encontramos revisando el acuerdo 002 del 2023 frente desde el punto de vista jurídico, donde encontramos primero de la perspectiva



de la unidad de materia, el mismo se encuentra dentro de la conexidad sistemática y temática en razón a que todo el desarrollo del acuerdo nos habla del mismo título que encontramos en el que es la derogatoria de uno de los artículos en este caso, el artículo 19, que si bien lo vemos es un artículo inocuo, es decir no hace daño dentro de este acuerdo 9 el 2022, pero pues no desarrolla plenamente esa facultad que se quiere solicitar, en este año no vamos a necesitarlas, hasta ahora no tenemos dentro de nuestro actividades planeado realizar un subsidio de vivienda y, si llegase a suceder, pues nosotros presentaríamos un acuerdo más detallado como lo acaba de decir la doctora Diana que ustedes pues podrán revisar en su momento, por otra parte del artículo 20 de este acuerdo 009 el 2022, simplemente hay un error de sintaxis en el desarrollo de la organización del párrafo que se presentó, por lo tanto el cambio solamente lo vamos a mirar desde un punto de vista gramatical. Muchas gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Diana María Durán secretaria de Hacienda, también a la doctora Diana Maritza Díaz Villamizar secretaria jurídica y de contratación por la intervención y la socialización que nos hicieron sobre este proyecto de acuerdo 002 del 13 de febrero de 2023. Honorables concejales con la ponencia positiva del honorable concejal Edison Rangel ponente de este proyecto, abrimos el debate para que ustedes hagan sus observaciones. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor Presidente por el uso la palabra de la palabra, reitero el agradecimiento a la comunidad sangileña que nos ve a través de las diferentes redes sociales, medios de comunicación que nos sirven de plataforma para que la comunidad se entere y a las personas que nos están acompañando en las barras muchas gracias, señor Presidente este proyecto de acuerdo 002 del 2023 que busca de una u otra forma pues perfeccionar el proyecto de acuerdo de presupuesto que fue aprobado por la corporación pública Concejo municipal y deroga en cierta manera, el artículo décimo noveno como lo manifestaba el señor ponente y las secretarías que nos acompañan, pues estaría dentro del tema normativo con el fin de generar pues mayor claridad frente a este tema, vemos que el gobierno nacional cada día nos ha venido dando luces frente la aplicabilidad de los subsidios en los entes territoriales y como de una otra forma, pues va dando un viraje frente a lo que es el programa "Mi casa ya" ya estipulado, ya manifestó algunos lineamientos en los cuales las comunidades y los posibles beneficiarios pues deben cumplir con unos mínimos requisitos con el fin de poder acceder a estos beneficios, hay una categorización dentro de la aplicabilidad de estos subsidios de acuerdo, pues al puntaje que existe dentro de la plataforma del Sisben ya que manifiesta que el límite o tope para poder acceder a estos beneficios estaría el rango de D11 sin embargo, también manifiesta de que si hay un puntaje inferior a una categoría del Sisben C8 pues se puede también acceder a este beneficio y con una mayor cuantía, entonces creo que esta normativa de una otra forma pues no genera las posibilidades para que se siga otorgando esos beneficios desde el ente local, el gobierno municipal tiene dentro de su plan de desarrollo unas metas a las cuales nosotros también le dimos el visto bueno o el voto positivo con el fin de que se llevará a cabo en este cuatrienio soluciónes de vivienda para las personas más necesitados de nuestro municipio y era una de las banderas del arquitecto Hermes Ortiz, creo que es importante dejar claridad ante la comunidad sangileña, ante la corporación y los medios de comunicación que no es que nosotros como corporados queramos abolir la aplicabilidad de los subsidios en el municipio de San Gil y sobre todo en este último año de vigencia del plan de desarrollo San Gil con visión ciudadana, sino lo que queremos es que de una u otra forma se perfeccione la aplicabilidad de los mismos



y se regule de acuerdo a la normativa legalmente existente, entonces para claridad de la comunidad que nos acompaña y de una u otra forma no sé si me esté equivocando, pero es importante por eso la participación de los secretarios en este momento, o sea no es que nosotros estamos quitando la oportunidad de que los Sangileños accedan a los beneficios de subsidio, sino que una otra forma queremos perfeccionar que esta aplicabilidad llegue de la mejor forma y de acuerdo a unos lineamientos a las verdaderas personas que así lo requieren y lo necesitan, yo creo que nosotros debemos brindar las herramientas para que el ejecutivo municipal siga cumpliendo con su plan de desarrollo "San Gil con visión ciudadana" y esperamos que una otra forma, diría yo, no sé si me esté equivocando doctora Diana si ya necesidad de presentar un nuevo proyecto de futuro con el cual se genere los lineamientos y la aplicabilidad de estos subsidios para el cumplimiento de las metas que están inmersas dentro del plan de desarrollo San Gil con visión ciudadana, entonces yo creo que pues no me extenderé más en el uso de la palabra, espero de una otra forma enriquecer el debate con los aportes de los honorables concejales presentes en esta sesión y de parte de los secretarios de despacho, pues tener mayor claridad frente a esta temática que una otra forma, pues como manifesté redundar en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Julián Vargas. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias Presidente, Concejo municipal y los ciudadanos que atienden a este tema tan importante que hoy debatimos aquí y que tiene que con el ordenamiento nuestro municipio y que tiene que ver con la forma como hemos conseguido el crecimiento de nuestro territorio urbano y que hoy se va a debatir cada una de las posiciones en las que este municipio planea y visiona el crecimiento de nuestra ciudad a través de la forma de romper las barreras que hemos tenido para poder acceder a la vivienda, para poder acceder al bienestar que significa una vivienda para las familias de nuestro municipio, hacíamos un ejercicio hace poco en la reunión con profesionales, por ejemplo en el municipio de San Gil y nos sorprendíamos de la baja cantidad de personas que a pesar de tener título, especialidades, maestrías no tiene la posibilidad de acceder a un proyecto vivienda que en los últimos años ha sido muy difícil adelantar el municipio de San Gil por varias razones, y que ojala las como debatir acá cuando tengamos espacio de debatir el ordenamiento territorial y ojalá podamos romper esas barreras que hacen que no podamos acceder a una vivienda, sabemos por supuesto, todo lo que ha pasado con la corrupción en nuestro municipio y cuáles programas y urbanizaciones han terminado en fraudes para los ciudadanos y que hoy hablamos casi de 2.000 víctimas de estafas en lo que ha representado esta temática tan importante, ayer estábamos y recorriamos toda la zona del relleno sanitario y veíamos como ahí, también en esta zona, que debería ser parte del crecimiento de nuestro municipio ha generado barreras para que no podamos crecer hacia esos espacios ahora con el tema de la variante y con el crecimiento que debemos tener allá para la vereda de San José, San Pedro y todo el crecimiento al borde del río que es y se lo escuchaba en muchas oportunidades al alcalde de San Gil Hermes Ortiz en campaña cuando hablaba de ponerle la cara el río o darle la cara el río como proceso de crecimiento en esta región y que por supuesto se articula con lo que es gobierno nacional. Muy importante y ya que en este proyecto hablamos del tema de los subsidios y hablamos de cómo los ciudadanos para poder acceder según sus condiciones y a través del programa de identificación de ingresos que es el Sisben de planeación también, de a quiénes van a tener esos beneficios, de cómo hacemos una depuración nacional en estos puntajes, ya que la queja de los ciudadanos y lo hemos alertado muchas veces es



que los puntajes del Sisben no representan realmente la condición de vulnerabilidad de nuestros ciudadanos, entonces hay gente que a pesar de que tiene ingreso, a pesar de que tiene pensión, propiedades, estudio, aparecen en un puntaje en un Sisben alto, pero quienes realmente tienen la condición de vulneración hoy no aparece en el puntajes, uno ve personas que viven solas, adultos mayores, personas con hijos y que aparecen en un puntaje del Sisben de C3, C4 es decir, un puntaje que no le sirve para poder acceder a estos programas y que hoy el gobierno nacional hace un esfuerzo nacional primero para eso, para poder depurar que es y cómo vamos a poder acceder a estos subsidios, pero también de cómo eliminamos algo que era una barrera también por los ciudadanos, que era la cuota inicial que antes teníamos que tener al menos el 30% del dinero para poder acceder a un crédito bancario y que ojalá a partir de ahora la mayoría de las personas que van a poder acceder, que son todas las que están en el Sisben, pero van a tener un ingreso distinto según sea su calificación. Esto también con otra barrera que era la centralización de las constructoras que generaron un modelo través del cual se enriquecen con la necesidad de los ciudadanos y no es casualidad que hoy vengamos de una precandidatura presidencial donde uno de los constructores más grandes del país sea un candidato a la presidencia la República, eso no es casualidad, eso quiere decir que ese sector ya estaba teniendo la capacidad económica, financiera y de poder en los territorios para poder generar una candidatura estas, hacemos la alerta de nuevo frente a lo que ha sido esta burbuja inmobiliaria que se convirtió San Gil por las barreras, por el costo de las tierras, por el acceso precisamente de las tierras para poder hacer vivienda de interés social, como se hicieron todos nuestros barrios, el barrio Pablo VI, el barrio San Martín, cada uno de los barrios nuestro fueron creados por cooperativas de los mismos ciudadanos para poder acceder a este beneficio y poder acceder a través del modelo de autoconstrucción a la vivienda propia, y un cambio más que debemos analizarlo aquí para nuestra región y es la propuesta de que existan unos modelos de acceso a los materiales de construcción que también han significado que hoy el acceso a la construcción sea altísimo, ayer hablábamos con el equipo lo arquitecto y promotores aquí de la vivienda en San Gil del costo del hierro, del costo el cemento, de la arena, de la caliza, etc. cuando históricamente se tenían unas licencias para que ellos mismos directamente desde el ejercicio comunitario organizativo tuvieran la posibilidad de manejar estas licencias para poder proveer de materiales y de recursos a quienes hacen este tipo de vivienda, entonces hay de nuevo esa alerta, cierro con esto presidente y es solicitándole a los ciudadanos que conozcamos cuál va ser el modelo, que es lo que se presenta, cuáles son esos beneficios y ojalá podamos una pedagogía muy grande para generar también presiones en quienes han acaparado tierra, ustedes saben que aquí otras de las barreras es que hay 3 o 4 propietarios que tienen grandes extensiones de tierra y que no han permitido el crecimiento de la ciudad precisamente por tener esas tierras sin uso, tener esas tierras allá engordando mientras los ciudadanos nos quedamos sin tener la oportunidad de vivienda en nuestro municipio de San Gil, gracias Presidente.

**PRESIDENCIA:** Gracias a ustedes Honorable concejal Fabián Aguillón. Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el señor concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo para las personas que nos acompañan en esta sesión, analizando el proyecto de acuerdo y de conformidad lo que nos han manifestado el día de hoy, el objeto propio del mismo es adecuar en caso tal que se vayan a entregar los subsidios una reglamentación que responda la necesidad del municipio de San Gil y que se enfoque pues a las personas que realmente requieren estos



subsidios, situación que me parece optima, adecuada entendiendo que entregar una de estas facultades de esta manera pues podría dar lugar a que se distorsione el objeto propio de la creación o la entrega de estos subsidios, o sea el objeto que nos menciona a lo largo del fundamento jurídico y factico de esta iniciativa me parece muy adecuado, sin embargo cuando uno analiza el proyecto de acuerdo, analiza la exposición de motivo no encuentro ese fundamento que a lo largo de la sesión por ejemplo, nos han presentado, yo analizo la exposición de motivos y entiendo que la derogación de este articulo decimo noveno es porque simplemente este ultimo año de gobierno no se encuentra contemplada la entrega u otorgamiento de subsidios territoriales, por lo cual si yo pretendo hacerlo de conformidad a lo que ya nos han manifestado, yo esperararía que de esta manera se contemplara en los fundamentos de proyecto como la exposición de motivos, esa situación da lugar a un mensaje equivocado o diferente al que se esta fundamentado o se esta expresando, en donde yo como concejal le estaría diciendo a la comunidad sangileña, voy a derogar este articulo que le esta permitiendo o le está facultando al ejecutivo municipal entregar subsidios de vivienda, subsidio territoriales, porque simplemente en este año no se encuentra contemplada esta opción, a pesar de que existen dos metas en el plan de desarrollo en donde se deben de adjudicar subsidios complementarios por la construcción de nuevas viviendas en el municipio y subsidios de mejoramiento integral de viviendas que a la fecha no se han cumplido y a lo largo del año pasado nos manifestaron se cumplían si o si, por lo cual me asalta la siguiente inquietud y me gustaría que también se resolviera, si este año no se tiene presupuestado entregar subsidios de vivienda ¿Cómo va hacer la administración municipal para cumplir esta meta si dijeron que este año si se iba a dar lugar al cumplimiento de las mismas?. Entonces me parece muy buena la iniciativa, porque podríamos de pronto crear un proyecto de acuerdo donde se reglamente, donde se ajuste, donde se direcciona para las personas donde realmente requieren estos subsidios, pero de conformidad como se está presentando no lo estamos dando lugar de esta manera, por lo tanto, me parece que es erróneo que nosotros como concejales otorguemos o demos lugar a manifestar de que simplemente se va a derogar porque no se encuentra contemplado o porque simplemente no se va hacer por parte de esta administración municipal, entonces pues yo lo dejo sobre la mesa para lo analicemos, para que lo debatamos, pero si me desconcierta bastante el tema de que no se va hacer pero si se tiene contemplado las metas que están aún presentes. Muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal Cindy Vargas. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias Presidente, mirando el proyecto de acuerdo en el cual pues, primero es responsabilidad compartida entre el Concejo Municipal y la administración Municipal, ya que hemos votado 10 concejales, creo yo, este proyecto anterior 009 en el cual hoy estamos modificando y mi intervención va hacia donde el proyecto se estudia, importante pues honorables concejales es en cuanto a las disposición y lo dice acá mismo el orden legal que el Concejo municipal siempre ha estado presto a estudiar los proyectos ya debatirlos en cuanto a otorgar facultades y lo dice acá el marco legal específicamente que vuelve a la corporación en caso de que sea necesario y que bueno, pues es lo que estamos haciendo hoy es lo que los alcaldes están buscando a nivel departamental y nacional, acá la doctora Cindy lo decía, el plan de desarrollo que es lo que yo siempre hablo a través de él y en la meta que se dice y la descripción y justificación en la dimensión institucional, todavía Diana y doctora Adriana pues es el acceso a subsidios para vivienda de interés social, siempre se ha hablado y ojalá se pueda



llegar a esta meta, porque lo que se llevó prácticamente los talleres fue a recoger lo que la comunidad más quería acá en San Gil y lo están hablando, los subsidios de vivienda, adquisición de lotes y por eso importante y viene encaminado un proyecto de responsabilidad de este gobierno municipal, el cual es el plan de ordenamiento territorial que ya debe que estar adelantado, ya tenemos, importante citar, invitarlos presidente para el mes de mayo al Consejo territorial de acá del municipio de San Gil, que sepamos quiénes son los de este daño, esta vigencia para mirar esos temas importantes que todo mundo está pidiendo a gritos, va a usted a comprar un lote y \$50.000.000 o \$60.000.000, entonces tenemos que conocer acerca como es el trabajo que se está haciendo con este consejo territorial de planeación, no sabemos si todavía están los mimos, Jesús David Ortiz, Héctor Chaparro, Carlos Augusto Ríos, Gilberto Hernández, entre otros, ¿para qué? Para saber la magnitud hasta dónde puede llegar el gobierno municipal a cumplir unas metas necesarias, este concejo a estado presto y dio esas facultades en el proyecto general que era el de presupuesto para esta vigencia 2023 y siempre estaremos prestos doctora Diana y doctora Adriana para que nos pasen el proyecto, si se llega hablar con el gobierno nacional y hay interés, pues nosotros también estaremos pendientes para aprobar este proyecto, acá lo dice en el marco legal y ya lo que tiene que ver con las directrices pues eso es lo que va a quedar plasmado en un proyecto articulado, en la exposición de motivos, pero a buena hora pues llegó, porque que sacamos en enviar este proyecto si el gobierno departamental objeta, pues estaríamos nosotros ya poniéndole el palo a la rueda con este proyecto si no lo va aceptar el gobierno departamental, entonces acompaño el proyecto de acuerdo de hoy con ponencia positiva del concejal del centro democrático, concejal Edison con la única finalidad de que se atienda este grito de todos los ciudadanos sangileños que piden vivienda, muchas personas que quieren acceder a esos lotes, pero que vayan encaminados a un trabajo con el gobierno nacional, entonces siempre estaremos pendientes, acá mismo lo dice que llegara un proyecto si así lo necesita el ejecutivo municipal para cumplir, de resto pues señor presidente es un proyecto que se registró en los dos articulados y lo acompañare, muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal José Gregorio Ortiz. No habiendo más intervenciones de los honorables concejales, le damos el uso de la palabra nuevamente la doctora Diana Duran Villar.

Interviene la señora **DIANA DURAN:** Gracias Presidente, bueno en respuesta a las inquietudes formuladas, básicamente, efectivamente en el plan de desarrollo "San Gil con visión ciudadana" tenemos pendiente la ejecución de la meta y vivienda, en estos momentos por parte de la oficina de planeación se está estructurando el proyecto y se está definiendo cómo se va hacer este proceso, si se va a dar priorización o a vivienda nueva o un si se va realizar en mejoramiento de vivienda rural o mejoramiento de vivienda nueva, o si se va hacer las 3 o si se va a dar prioridad a una de las 3, entonces una vez por parte de la oficina de planeación este estructurado este proyecto para determinar exactamente qué es lo que se va a ser por parte de la misma Secretaría se formularán el proyecto en el cual se determine cuáles son los subsidios con la respectiva reglamentación, de tal manera que este proceso pues sea transparente para la comunidad sangileña, entonces básicamente esa es como la explicación de este proceso.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Diana María Villar secretaria de hacienda, nuevamente agradeciendo por la participación hoy en esta socialización de este proyecto acuerdo 002, infinitamente agradeciéndole de verdad, entonces honorables concejales ya cerrado el debate con la participación de la doctora Diana María Duran secretaria de hacienda y la doctora Adriana Villamizar, entonces



honorables concejales le preguntamos al ponente concejal Edison Rangel para que ratifique la ponencia de este proyecto y así mismo ponerlo a votación a los honorables concejales para si pasa este proyecto o se archiva, entonces honorable concejal Edison Rangel Guerrero ponente de este proyecto para que rectifique su ponencia.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL**: Señor presidente gracias, manifestar que de acuerdo a la presentación que realiza los funcionarios de la administración municipal en cabeza de la secretaria de hacienda y la secretaria jurídica con las diferentes intervenciones de los concejales, ratifico mi ponencia al proyecto de acuerdo 002 de fecha febrero 13 de 2023 "Por medio del cual se deroga el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal No. 009 de 2022" mi ponencia es positiva.

**PRESIDENCIA**: Muchas gracias ponente honorable concejal Edison Rangel, con ponencia positiva, honorables concejales ponemos a consideración para votación este proyecto de acuerdo número 002 del 13 de febrero del 2023 "Por medio del cual se deroga el artículo décimo noveno y se modifica el artículo vigésimo del acuerdo municipal No. 009 de 2022" honorables concejales por favor hacer su votación para aprobación o su archivo de este proyecto. Por favor honorables concejales los que van a votar, por favor alzar la mano, los que van a votar positivo. Estamos esperando que los honorables hagan su votaciones negativa o positiva.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS**: Mi voto es positivo señor Presidente para el proyecto acuerdo 002 del 2023 presente.

**SECRETARIA**: Presidente se cuenta con la votación de 8 honorables concejales.

**PRESIDENCIA**: Con una votación de 8 concejales de 13 este proyecto ha sido aprobado, honorables concejales.

**SECRETARIA**: 8 Honorables concejales positivos, 3 negativos y 1 ausente.

**PRESIDENCIA**: 8 positivos, 3 negativos y 1 ausente, honorables concejales por favor hacer la votación también para que este proyecto 002.

**SECRETARIA**: Perdón presidente, son 8 votos positivos, 3 negativos y 2 ausentes.

**PRESIDENCIA**: Rectificando la votación de este proyecto son 8 votos positivos, 3 negativos y 2 ausentes. Entonces honorable concejal con 8 votos positivos es aprobado el proyecto 002 del 13 de febrero del 2023. Señores concejales hacer votación para que este proyecto pase a sanción del ejecutivo.

**SECRETARIA**: Presidente se cuenta con la aprobación de 7 honorables concejales para que pase a sanción.

**PRESIDENCIA**: Con la votación de 7 honorables concejales pasa a sanción del ejecutivo. Señorita secretaria por favor continuamos con el orden del día.

**6. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO LA COMISIÓN RESPECTIVA  
Y**

**7. ASIGNACIÓN DE PONENTE PARA ESTUDIO DE PROYECTO DE ACUERDO**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 19 de 27

**SECRETARIA:** Sexto punto distribución de proyecto de acuerdo la Comisión respectiva y séptimo punto asignación de ponente para estudio de proyecto de acuerdo. Presidente en el momento no tenemos proyecto de acuerdos radicados.

**PRESIDENCIA:** No habiendo radico proyectos de acuerdo, señorita secretaria continuamos.

## 8. LECTURA DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

**SECRETARIA:** Octavo punto, lectura de documentos y comunicaciones. No tenemos documento ni ninguna comunicación en el momento.

**PRESIDENCIA:** Continuamos señorita secretaria.

## 9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**SECRETARIA:** Noveno punto, proposiciones y asuntos varios.

**PRESIDENCIA:** Honorables concejales estamos en el noveno punto, proposiciones y asuntos varios, entonces honorables concejales estamos en el noveno punto. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias Presidente, una proposición que bueno la habíamos planteado la sesión cuando hablamos del Patinódromo y hacíamos la alerta de riesgo frente a lo que pasa con las obras públicas en nuestro país y la entrega a estos consorcios, que son tres consorcios que participaron de esta licitación que están hoy en la administración de este recurso, que es quienes hicieron los diseños, estudios, quien es la interventoría, quien es el contratista y que es importante que nosotros como Concejo municipal tengamos conocimiento de lo que está pasando allí, ustedes saben que va a ver también una inversión frente a otro proyecto que queda al lado, que es la casa del Conde de Cuchicute, además de eso, la intervención de la vía donde se pretende hacer un cambio en el tramo para reducir aproximadamente 800 m, es decir casi 1 km en el impacto de esta vía, la propuesta Presidente y honorables concejales es para crear una comisión accidental que pueda ir acompañar a traerle un informe y que pueda citar a los contratistas de esta obra, a la administración de municipal y al ministerio de deportes para poder hacer seguimiento y verificación del espacio que se tiene allí y esta obra de inversión. Gracias Presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, no habiendo más intervenciones, pero si me solicita la palabra desde las barras, hubo un participante que nos acompaña el día de hoy, entonces voy hacer la proposición ya que me lo pide, honorables concejales con la proposición de la comisión accidental, haciendo la proposición el honorables concejal Fabián Alberto Aguillón para someter a votación de la proposición que nos acaba hacer le compañero, entonces honorables concejales vamos a debatirla. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Señor presidente gracias, quiero



hacer un aporte respecto a la proposición que presenta el concejal Fabián Aguillón respecto a lo siguiente, a la visita al tema de Patinódromo y al tema de la obra de la casona, me parece un tema interesante, pero me parece que para hacerlo tendríamos como técnicos tener la información del contrato, si ya fue ubicado toda la información de la ficha técnica antes de para poderlo hacer, entonces a mí me parece que es un tema importante, pero en este momento no la acompañaría porque no tengo información respecto al proyecto, teniendo en cuenta que no conozco el tema técnico, diseños, estudios, predios, si ya se presentó, si ya adjudicó el contrato, quien es el contratista, quien es el supervisor para poder requerir las identidades, porque uno llega allá y no tenemos el argumento con quien debatir precisamente el proyecto o la intervención, entonces yo solicito señora secretaria y señor presidente se solicite, primero, si hay un estudio predio del proyecto, si hay estudios y diseños, si hay contrato y si hay interventor y contratista le requiera para poder hacer una proposición con todos los actores, gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Edison Rangel Guerrero, entonces ratificamos que nos de la ratificación de la ponencia el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias, una claridad ahí para mi compañero concejal, yo tengo toda la información, pero la propuesta más que ir hacer una visita, es que se cree una comisión precisamente para eso, para recopilar la información, para analizar todo lo que esta pasando, para hacerle verificación y acompañamiento a esta obra, yo tengo toda la documentación que acaba de decir acá en el concejal que es el estudio, los contratos, la interventoría, es decir todo el paquete del proyecto, es decir toda la información que requiere para ir hacerle seguimiento a esta obra, gracias presidente.

**PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, entonces sometemos a votación la proposición concejal Fabián Alberto Aguillón.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la votación de 6 honorables concejales.

**PRESIDENCIA:** Con la participación de 6 honorables concejales para la proposición del honorable concejal Fabián Aguillón, no pasa, entonces honorables concejales seguimos con proposiciones y varios.

**SECRETARIA:** Presidente que pena, rectifico, fueron seis positivos y siete negativos, para que quede claro.

**PRESIDENCIA:** Fueron 6 positivos de la proposición del honorable concejal Aguillón y 7 negativos, no pasa la proposición, entonces honorables concejales seguimos con el noveno punto, proposiciones y asuntos varios. Nos hace la petición un ciudadano que nos acompaña en el recinto del concejo, el señor Gustavo Aparicio para que le demos el uso de la palabra, entonces honorables concejales yo como presidente de la corporación hago la proposición si le damos el uso de la palabra al ciudadano.

**SECRETARIA:** Presidente iba hacer una aclaración en cuanto a la votación del anterior punto de la votación para solicitar la comisión que solicitaba el concejal Fabián Aguillón, de los 10 que están presentes, hubo la votación de 6 positivos, 4 negativos y 3 ausentes ¿Quiénes votaron positivo? El concejal Camilo Villar, Fabián Aguillón, Ciro Moreno, Pablo Aldair Sarmiento, Cindy Vargas.



**PRESIDENCIA:** Con la petición de los honorables concejales que están presentes en el recinto de la democracia, vamos a volver a someter la votación de la proposición del honorable concejal Fabián Aguillón. Por favor concejales les pedimos la participación cuando vaya hacer las votaciones que estén presentes, no toque estarlos llamado porque se salgan, porque de verdad no le están colocando seriedad a esto, entonces honorables concejales hacer la votación de la proposición del honorable concejal Fabián Aguillón.

**SECRETARIA:** Presidente 4 votos positivos, 7 negativos y 2 ausentes.

**PRESIDENCIA:** Con la participación de 11 concejales la votación quedo, 4 positivos, 7 negativos y 2 ausentes señores concejales, entonces no pasa esta proposición. Honorables concejales continuamos con la proposición que hago ante ustedes honorables concejales de la participación para que haga su intervención el ciudadano Gustavo Aparicio que hace su petición de querer participar en esta sesión del día de hoy, entonces honorables concejales con la proposición de la intervención del señor Gustavo Aparicio hacer sus votaciones.

**SECRETARIA:** Presidente se cuenta con la aprobación de los 11 honorables concejales presentes.

**PRESIDENCIA:** Con la participación de los 11 concejales, fueron 11 positivos, entonces fue positiva la proposición. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Gustavo Aldemar Aparicio.

Interviene el señor **GUSTAVO ADARMES:** Gracias señor presidente, primero que todo mi apellido es Adarmes, señores concejales buenos días a todos ustedes, el día de hoy vengo a poner la cara, digo poner la cara porque el concejal Fabián Aguillón en redes sociales me invita al recinto del concejo, ya le leo concejal donde me dice "vaya al concejo y le muestro los contratos donde usted participa, cuando uno vive del estado hay que rendir cuentas" es lo que el concejal me escribe en redes sociales, ¿Por qué esta publicación? Porque yo soy un ciudadano que miro las cosas y soy consciente de los temas y lo que no me gusta o lo que no creo conveniente o lo que veo que desinforma a la comunidad, pues yo tengo el libre derecho de comentar en mis redes sociales así como el concejal también lo hace, vengo a poner la cara, porque cuando él hace este tipo de acusación y tengo muchas más guardadas me llama "indigno" por contratar con el sector público, me informa o dice que por tener yo tipo de contratos con las entidades públicas, en que parte de los contratos esta donde yo tengo que atacar a la oposición, entonces vengo como ciudadano, como empresario de San Gil, porque a mi no solamente me contrata la administración municipal de San Gil, me contratan diferentes entidades públicas de la región y pues si el tiene contratos que me lo nombra y me lo manifiesta donde están contratos amarrados, donde yo tengo que dar mermelada a la gente, donde quiero que me lo demuestre hoy delante de ustedes, de la gente que esta siguiendo la trasmisión, porque pues no es justo que el venga a atacarme, a decirme que soy "indigno" y vulnere mi derecho al trabajo, si las entidades públicas hacen una petición para un contrato y las empresas cumplimos los requerimientos, pues debido a eso porque todo esta legalmente en las plataformas de contratación, pues quiero que él me muestre que contratos hay amarrado, cuantos tuve yo que mojar para que dichos contratos que el nombra aquí se me hayan concebido a mí, mis redes sociales personales es donde están todo este tipo de publicaciones, en la red social de Facebook de mi empresa, afortunadamente me tiene bloqueado, el dice



que no bloquea a nadie, habla de anticorrupción, habla de muchas cosas de las cuales, por ejemplo, sube videos y pongo a colación 2 temas que han pasado recientemente, el tema subiendo un video sobre la contaminación del rio Fonce, como se debe hacer para descontaminar y yo siempre le replico diciéndole, bueno usted como concejal porque él es concejal para proponer proyecto, no es veedor, muestre sus proyectos o muéstreme sus actividades donde se ha metido al rio Fonce, se ha llenado las manos de tierra y mostrar que descontamina él dando ejemplo a la comunidad, a lo cual siempre me responde que eso no le compete a él, que para eso hay organismos. Pongo otro tema a colación y es la huelga de hambre que hubo en la CAS por el tema de la licencia en San Vicente, para nadie es un secreto y el como concejal lo sabe, que esa licencia no fue porque el presidente o el gerente de la CAS dijo se la doy, eso viene un detrás y viene muchas cosas y que por temas legales la CAS es autónoma para poder dar o quitar licencias, pero aun así y como yo en su momento se lo decía, tenemos una excelente representante en la parte de minas y pues porque la presidencia o el estado no llevo aquí hacer la limitación de dichas licencias, entonces para no extenderme más, mi petición públicamente ante usted señor Presidente y honorables concejales es que él me muestre los contratos amarrados que yo tengo públicamente, quienes se han beneficiado por dichos contratos cuando a mí me contratan entidades públicas, porque pues si yo estoy cometiendo una infracción ante la ciudadanía y ante la ley también me sopongo ante ella. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted por la participación en el día de hoy, entonces honorables concejales no habiendo más. Tiene el uso de la replica el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias Presidente y bueno, tuvo bastante tiempo, no tengo ese tiempo de intervención aquí en el concejo 5 minutos señor presidente.

**PRESIDENCIA:** 5 minutos duró el señor, estaba contabilizando 10.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias Presidente, contestarle a Gustavo, pues no me aviso que iba a venir hoy, no sabía que iba a estar hoy acá para poderle mostrar los contratos y mostrar los contratos para mí, y voy a explicarle un poquito, usted lo acaba de ver, acá yo soy minoría, no me aprueba ni siquiera para ir a visitar el Patinódromo, acaban de, que es lo que pasa acá que hay una aplanadora que es mayoría, yo hago mis propuestas, es mi tarea, además también hago los recorridos en las obras publicas que tiene el municipio de San Gil, pero también siento y lo he vivido que ha sido el proceso histórico en el que yo he estado que ha habido una oposición que es perseguida por los medios de San Gil y usted lo sabe, hacen la tarea y se expresan frente a mí, a usted jamás le he visto pronunciarse por ninguna de las actuaciones de los demás concejales, jamás, pero me etiqueta todos los días, me etiqueta día y noche y me parece muy bien que venga aquí a debatir y que podamos debatir todos los temas de la ciudad, pero usted me culpa de lo que pasa en la ciudad, me culpa de lo que pasa con la licencia, me culpa de lo que pasa en el rio, me culpa de las basuras, cuando yo soy aquí minoría, yo estoy acá solo, pero hoy, compañero ahorita tiene contrarréplica si quiere pero déjeme expresar, yo espero y que los ciudadanos que tiene queja como usted, vengan a eso, vengan acá al concejo a debatir que para eso es este espacio, para debatir cada uno de los puntos, yo le vuelvo a reiterar, yo le respondo todas las veces que usted quiera siempre y cuando usted no me insulte, usted me llama "zángano" me ofende con groserías, se ha metido con mi familia, con mis hijas y usted ha tenido una posición de persecución conmigo, esa es la posición que usted



quiere tener y permítame compañero que yo lo escuché en silencio y le respeto su punto de vista, además de eso nosotros acá rendimos cuentas de nuestra actuaciones cuando las personas son contratistas de una administración municipal y atacan a la oposición, porque usted vive de los contratos de esta administración, a usted lo contrata esta administración, es decir que usted no tiene una posición objetiva para hablar de los puntos a través de los cuales hoy, usted mismo lo dijo que era legal y que no está mal, yo le estoy haciendo una posición ética frente al tema y cierro ojala tengamos todos los debates del mundo, acá todos los ciudadanos, los que me critican, los que yo no hago, pues muy importante para que vengan acá a ver si realmente se hace o no se hace nuestro trabajo. Gracias presidente.

**PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** Gracias señor presidente, estamos en proposiciones y varios y primero, vote la proposición como todos los concejales, todos votamos para que hablara el señor presente, lo distingo por las redes, no somos amigos personales, no lo invité para que después no diga que es que el concejal José Gregorio está trayendo gente acá, no, todas las personas que puedan venir y quieran y deseen tienen estos micrófonos abiertos, todas las personas para hablar cualquier tema ahí mismo están invitados, han venido de las diferentes veredas y lo pueden expresar, lo que no es cierto es que la aplanadora del concejo siempre que haya un concejal de la oposición, concejal Jimmy que está en la oposición ha hecho proposiciones que a veces no le van a pasar, yo he visto concejales que veces, no sé si es de San Gil o de otro lado que vi una vez en un medio de comunicación riéndose porque el concejo municipal aprobó una comisión accidental, se reía que para ir a la sexta ahí en la televisión, se reían, no se en cual emisora sería y se reían del concejo municipal que hay bobadas que aprueban, comisiones y hoy si en el concejo municipal dicen que hay aplanadora porque no votan una proposición, es que el ingeniero del centro democrático explico bien porque no le iba a votar y por eso los concejales optamos por no votarla, el concejal Rangel lo explico y nosotros tenemos derecho a votar, ahí le hemos votado proposiciones a los concejales de la oposición, entonces que no vengan a decir mentiras, que es que acá se vota porque el concejal es minoría, no eso es mentira ciudadanía sangileña, acá le hemos votado proposiciones a todos los concejales y si que quede claro eso y los invité a la ciudadanía sangileña a debatir el plan de desarrollo, yo los invite a los candidatos a la alcaldía que vengan acá, que debatan acá en el concejo municipal el presupuesto de San Gil, que propuestas le hacen como la oportunidad que tienen los compañeros que van para la alcaldía, acá se están debatiendo y los he felicitado públicamente, he felicitado al concejal Chaparro que lo dijo a través de las redes que tiene la oportunidad con su grupo, está pidiendo un aval y lo está haciendo, está explicándole a los ciudadanos esa buena opción, así mismo invito nuevamente a los compañeros que quieran venir de la parte urbana, rural, de sus comunidades a hablar acá en el concejo municipal porque los micrófonos están abiertos, pero acá trabajamos la parte rural y urbana y todos los días mientras que estemos en sesiones ordinarias está en micrófono abierto. Gracias señor presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal José Gregorio Ortiz, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Jaime Jimmy García.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA:** Muchas gracias presidente por permitirme el uso de la palabra, estamos en proposiciones y varios y vemos que un



ciudadano quiso intervenir, el señor Gustavo Adarmes en cuanto a respecta de unas publicaciones del concejal Fabián Aguillón del cual no está de acuerdo con esas publicaciones, pues yo en cuanto a respecta ellos quisiera decirles que cuando se hagan publicaciones las hagan objetivamente, no se realmente que esta ocurriendo entre ellos, pero sí que se haga publicaciones objetivas en los medios de comunicación para no engañar a la comunidad, que sean verses las publicaciones y así nosotros tener un buen conocimiento de ellos, en cuanto a respecta también a lo que nos decía el concejal Fabián Aguillón de que aquí había una aplanadora liberal, concejal con gran tristeza le digo a usted, ese término ya está pasando de moda, usted ya se quedó como atrasadito en esa cuestión, desafortunadamente ustedes y usted no aprovecho los derechos que le ha dado la ley para que ustedes fueran representados dignamente como primer vicepresidente del concejo municipal, por eso yo adopte esa posición, acepte, porque ustedes despreciaron los derechos que le han dado y yo lo hice porque la comunidad me lo solicitaba por sacar adelante el concejo, porque existiera una mesa directiva y pudiesen desarrollarse los diferentes proyectos de acuerdo que pasa el municipio, entonces yo si le pido el favor, más respeto concejal porque nosotros no estamos como una aplanadora, nosotros estamos es para servirle a la comunidad y trabajar por ella, usted debe limitarse a lo suyo, no es ir a desinformar a la comunidad, porque esa es una desinformación totalmente errónea y aquí si usted sabe o léase el reglamento que aquí se aprueba los proyectos, se aprueban las proposiciones es por mayoría, entonces no tiene por qué ponerse a llorar, no llore, los términos son así y usted lo sabe, si usted ha traído personas aquí a que le demos el uso de la palabra y se lo hemos aprobado, con gusto se lo hemos aprobado a cantidad de personas, él es el que más ha traído, entonces por favor, eso de ponerse a llorar eso de deja para otro y menos usted que usted tiene el gobierno, tiene que estar contento, feliz usted con el gobierno de Petro, sacar adelante y colocar la cara por ellos y traernos recursos, usted tiene la oportunidad de que nos consiga recursos para el municipio de San Gil. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted concejal Jaime Jimmy García, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra, saludo a quienes están presentes aun en el recinto Concejo Municipal, referirme Gustavo, estaba reunido en una reunioncita afuera cuando usted solicitó, no sabía que usted qué venia hablar, usted muy bien lo ha dicho, ha expresado comentarios hacia mi trabajo como concejal del municipio de San Gil como se lo recibo a los 60.000 habitantes, un perfil suyo real, no como los falsos que siempre quieren enlodar las actividades y bien lo ha dicho mi padre siempre "a un bien árbol siempre le tiran las piedras" y se lo recibo con todo respeto como se lo contesté y acá esto haciendo el trabajo político para el cual fui electo en estos 4 años y le invite a que recibe mi trabajo y mi gestión en los 3 años que hemos realizado, me encontraba en la ciudad de Bogotá ayer haciendo gestión ante un gobierno que no apoyé pero que llegan amigos y porque no visitarlos para traer gestión al municipio de San Gil que es el municipio que llevo en mi corazón, que es el municipio por el cual he trabajado y por el cual he sido electo, no lo hago porque estemos en año electoral, no lo hago porque tengo unas presentaciones a ser candidato a una corporación, a repetir concejo, a tener una precandidatura a la alcaldía municipal de este hermoso municipio el cual represento como concejal, respeto su posición como ciudadano, pero también lo invito con el respeto que usted se merece a que mire la gestión que hemos realizado, yo como concejal del municipio de San Gil, como representante de la comunidad y gracias por venir Gustavo acá al concejo Municipal para que conozca cada una de las credenciales



de este municipio de San Gil. Gracias señor presidente.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Henry Fabián Chaparro, tiene el uso de la réplica el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON:** Gracias presidente, no dos claridades, en la practica la mayoría es aplastante y en la practica la mayoría no aprueban nada de lo que he traído acá, eso es en la práctica, en lo que dice de acceder a los derechos, los derechos son y no son obligantes, es decir, los derechos son un derecho que se asume cuando se desee acceder, eso es claro en la ley, por eso la ley de matrimonio igualitario, a nadie obligan a casarse, la ley del divorcio, a nadie obligan a divorciarse, es decir, que los derechos son irrenunciables, son universales y son intransferibles, por eso la posición que tuvimos frente al tema y para cerrar con el tema del debate, a mi me encanta el debate y toda la vida he estado en este ejercicio con la capacidad de dar cuentas, de contarle a la gente que es lo que hacemos, de rendir cuentas de mis actuaciones porque para eso estamos acá y por supuesto lo vamos hacer siempre y lo que pide uno como ustedes lo dice, lo que pide uno mínimamente es el respeto, es que las expresiones y responsabilidades tengan al menos el conocimiento para poder saber cuales son las funciones, que es nuestro trabajo, que es lo que debemos hacer y de esa forma poder responder a cada una de ellas. Gracias presidente.

**PRESIDENCIA:** Gracias a usted, tiene el uso de la palabra el ciudadano Gustavo Aldemar Adermes.

Interviene el señor **GUSTAVO ADERMES:** Gracias presidente, yo solamente hago una réplica porque pues, el concejal afirma que en algún momento yo trabaje en algún medio de comunicación y por ende entonces, se atacaba y sus respuestas en ese momento era que porque yo trabaja en x canal de televisión nos obligaban atacar a la oposición, quiero decirle algo Fabián y delante de la gente y del honorable concejo, no es personal, usted me nombra a su familia y sus hijas, su vida como en algún momento yo se lo comente, usted como aspirante de la alcaldía, uno tiene que ser integro en todos los ámbitos, usted habla de derechos, derecho igualitario, derecho al matrimonio, derecho al divorcio, pero también hay otros derechos que usted conoce, yo solamente le replico las cosas que no me parecen, porque usted, se lo dijeron aquí un compañero suyo otro concejal, usted desinforma a la comunidad, usted se va a donde está el bochinche o el tema y saca sus redes sociales, pero donde está la actuación en pro del beneficio, donde usted como se lo manifesté, hombre si usted sabe que esa licencia se debe quitar por ley, no ponga esa pobre ciudadanía ahí amarrarse aguantar hambre y a pasar necesidades cuando usted sabe cual es el actuar, aquí el tema no es personal vuelvo y le digo, usted me dice que yo le lazo improperios como "zángano" como "oportunista" pero usted vulnera mi derecho al trabajo porque si una administración publica me contrata, entonces yo dentro de las cláusulas de contratación tengo que lanzar improperios o acusar a x o y concejal, no señor, en ningún momento, usted me dice a mi "indigno" si hablamos de improperios, no me parece indigno trabajar porque es que yo trabajo honradamente y yo no como del pueblo como lo hace usted, porque aquí quien ha trabajado siempre en el sector público ha sido usted, acuérdesse cuando trabajo con Didier Tavera, acuerde cuando trabajo en el ICBF, entidades públicas, yo soy un empresario que si a mi me contrata x o y persona privada o pública y, cuento con los requisitos propios para la licitación o la apropiación de contrato trabajo, entonces vuelvo y le digo.

**PRESIDENCIA:** Tiene un minutico para terminar.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Página 26 de 27</b>

Interviene el señor **GUSTAVO ADARMES**: Listo señor presidente.

**PRESIDENCIA**: Por favor honorable concejal el uso de la palabra la tiene el señor, por favor respetarla que ya se le dio la palabra a usted.

Interviene el señor **GUSTAVO ADARMES**: Ya solamente termino es diciéndole eso, no es personal, solamente lo invito a que usted no salga a desinformar, si no salga a gestionar, porque para eso usted hoy esta aquí, para gestionar en pro de la comunidad y no para desinformar y atacar las administraciones que poco o mucho, corrupta o no hacen, porque si hablamos de corrupción y se lo dije a usted en su Facebook, su actual presidente a quien nombro de embajador de Chile y estoy esperando la respuesta y no digo más señor presidente, muchas gracias.

**PRESIDENCIA**: Muchas gracias al ciudadano Gustavo Aldemar Adarmes, ya no habiendo más, por favor damos por. Tiene la replica el honorable concejal Fabián Alberto Aguillón de un minutico.

Interviene el señor concejal **FABAIN AGUILLON**: Gracias presidente, yo invito a lo mismo que usted pide y es a no desinformar, yo le hablo con evidencias, usted acaba de decir cosas que son falsas y voy aclararles sobre todo a los ciudadanos que están conectados y aquí al concejo municipal y en pro del debate, jamás he trabajado con Didier Tavera, usted lo nombra, jamás en la vida, no se usted de dónde saca esa información, usted lo dice, sí, por supuesto, usted habla de una foto que es la que usted me pega siempre y es la inauguración del centro de desarrollo infantil en Mogotes donde yo era el director, no estaba en campaña, el era el gobernador y en esa foto también estaba el presidente Santos y estaba Tutina de Santos, la esposa del presidente y yo estaba haciendo una labor institucional, yo no estaba en campaña ni he hecho campaña, todo lo contrario, lo que le molesta y lo que siempre le ha molestado a usted es que yo hable, que yo denuncie lo que yo creo que esta mal en mi municipio y como usted y su trabajo depende de esas personas, porque usted contrata con los municipios y contrata con esas personas que usted defiende, eso es a través de lo cual y es que ha demostrado por su puesto su interés.

**PRESIDENCIA**: Muchas gracias honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO**: Muchas gracias señor Presidente por el uso de la palabra, si, es llamar y recomendar a toda la ciudadanía que el uso de las redes sociales a veces debe tenerse con mucha precaución, porque realmente llevando mensajes se pueden lastimar algunos familiares y se pueden atacar también algunas personas que de pronto puedan ser objetivos tanto físicos como verbal, a veces nos gusta salir, criticar, pelear, pero cuando nos pelean, nos critican y nos dan una opinión no nos gusta, esto es lo bonito de las redes sociales, aprender a saber manejarlas y controlarlas, no desinformando, no dando noticias falsas, tampoco desde perfiles falsos, eso es muy bonito, desde 2020 lo he dicho, últimamente pues las páginas de los memes se han calmado, eso es lo bonito y sabemos con las aspiraciones que tenemos van a salir también nuevas falsas noticias y que estamos preparados para que vengan, pero realmente es importante de entender que cuando nos gusta ofender que nos aguantemos cuando nos ofenden, porque realmente es fácil criticar, trabajar es lo difícil, eso sí es cierto y aquí se le da la oportunidad a toda la ciudadanía de hablar, de mi parte soy uno de los garantes para que se le dé el uso la palabra y se le permita a la comunidad

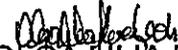


expresarse y dirigirse a lo que ellos necesitan, porque es muy importante salvaguardar los intereses de nuestro municipio de San Gil, entonces señor Presidente si llamamos la atención tanto concejales como comunidad de hacer buen uso de estas redes sociales. Muchas Gracias.

**PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable Concejal, ya agotado el punto nueve de proposiciones y asuntos varios, no habiendo mas puntos se les recuerda a los honorables concejales la sesión del día Lunes 27 a las 8:00 a.m con la casa de mercado, esta invitado el gerente de la casa de mercado.

Entonces honorables concejales siendo las 10:52 de hoy viernes 24 de febrero del 2023 damos por finalizado esta sesión del día de hoy, muchas gracias.

  
ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS  
Presidente Concejo Municipal

  
OLGA LILIA FLOREZ LEON  
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda  
Auxiliar